



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 05:30 pm, del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Miriam Pérez Castillo, en su calidad de Secretaria General encargada, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 001-2017-UNJ/CS-CAS-001-2017-UNJ, de fecha 22 de febrero del 2017.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó por mayoría:

1. Declarar **PROCEDENTE** la rectificación de errores aritméticos de las Bases del Concurso CAS N° 001-2017-UNJ, aprobado mediante Resolución N° 065-2017-CO-UNJ, en el extremo que dice: del 03 de marzo del 2017 y concluye el 03 de junio del mismo año, y **debe decir:** "del 03 de abril hasta el 03 de julio del 2017" en los siguientes cargos y/o puestos:

CÓDIGO	CARGO/O PUESTO	UNIDAD ORGANICA
014-2017-UNJ	SECRETARIA	Oficina General de Registros y Servicios Académicos.
015-2017-UNJ	SECRETARIA	Oficina del Instituto de Investigación - IBIDESPE.
019-2017-UNJ	UN CONDUCTOR	Oficina de Servicios Generales.

2. Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 065-2017-CO-UNJ, fecha 30 de enero del año 2017.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 6:00 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Miriam Pérez Castillo
Secretaria General (e)